



ACTA DE VERIFICACION Y ANALISIS DE IDONEIDAD DEL PROPONENTE

Proponente: WILLIAM ALEXANDER MENDOZA PEÑA identificado con C.C. No. 1.098.286.418 de Matanza.

Objeto: "PRESTACION DE SERVICIOS COMO AYUDANTE DE FONTANERÍA PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE LAS REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE LEBRIJA E.S.P., ASI COMO LIMPIEZA Y EXTRACCIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS"

Valor: ONCE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS SETESCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$11.666.700).

PLAZO DE EJECUCION. El tiempo que se tiene programado para que se ejecute el objeto a contratar es de CINCO (5) MESES Y VEINTICINCO (25) DIAS, contados a partir de la suscripción del acta de inicio de las actividades.

Por medio de la presente se procede a hacer el análisis de la Propuesta presentada por **WILLIAM ALEXANDER MENDOZA PEÑA** identificado con C.C. No. 1.098.286.418 de Matanza, para aspirar a celebrar contrato de Prestación de Servicios con la Empresa de servicios públicos de Lebrija, cuyo objeto es "PRESTACION DE SERVICIOS COMO AYUDANTE DE FONTANERÍA PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE LAS REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE LEBRIJA E.S.P., ASI COMO LIMPIEZA Y EXTRACCIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS."

Frente a la prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, la ley ha establecido: *"Las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.*

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales".

En la Propuesta se encuentra demostrada que se trata de una persona idónea con estudios secundarios.

Así mismo goza de experiencia relacionada con las actividades a desarrollar para el presente contrato destacándose:



-CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS CON LA EMPRESA INGENIERIA DE ANCLAJES Y ESTABILIZACIONES DE COLOMBIA S.A.S. COMO OPERADOR DE MAQUINARIA DESDE EL AÑO 2017 HASTA EL AÑO 2019.

-CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS CON LA EMPRESA A&C INGENIERIA Y CONSTRUCCION CON FECHA DE INICIO EL 18 DE OCTUBRE DE 2018 COMO AUXILIAR DE OBRA.

Por lo anterior, en aplicación a la ley, se deja constancia que en la presente selección están dadas las condiciones previstas en la normatividad, y que, de conformidad con los estudios previos realizados por la Empresa de servicios públicos de Lebrija, es viable contratar a **WILLIAM ALEXANDER MENDOZA PEÑA** identificado con C.C. No. 1.098.286.418 de Matanza, para la "PRESTACION DE SERVICIOS COMO AYUDANTE DE FONTANERÍA PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE LAS REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE LEBRIJA E.S.P., ASI COMO LIMPIEZA Y EXTRACCIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS."

REVISION DE LA OFERTA:

A continuación, se muestra la revisión hecha a la oferta presentada por **WILLIAM ALEXANDER MENDOZA PEÑA** identificado con C.C. No. 1.098.286.418 de Matanza, de acuerdo con los aspectos solicitados en la invitación de fecha de 05 de enero de 2022.

REQUISITO	OBSERVACION
Presentación de la oferta	Cumple
Valor de la Oferta	Cumple
Cotización, indicando el valor, forma de pago, plazo y descripción.	Cumple
En caso de persona jurídica, anexar certificado actualizado de existencia y representación legal del contratista.	No requiere
Fotocopia de la cédula de ciudadanía para personas naturales.	Cumple
Certificado antecedentes disciplinarios.	Cumple
Certificado de antecedentes fiscales	Cumple
Certificado antecedente judiciales	Cumple
Registro Único tributario RUT	Cumple
Acreditar estar vinculado al sistema de seguridad social integral.	Cumple
Examen de salud pre-ocupacional	Cumple
Libreta Militar	Cumple
Acredita experiencia.	Cumple



CONCLUSION:

De acuerdo con los términos establecidos en la presente invitación, se puede concluir que la propuesta presentada por **WILLIAM ALEXANDER MENDOZA PEÑA** identificado con C.C. No. 1.098.286.418 de Matanza, es favorable para la Empresa de servicios públicos de Lebrija puesto que:

- No se encuentra incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades contempladas en el artículo 8 de la ley 80 de 1.993.
- Ofrece los servicios solicitados por la entidad, dentro de los plazos establecidos.
- Posee la experiencia e idoneidad requerida.
- El valor de la propuesta económica atiende los precios básicos del mercado.
- Se ajusta a las exigencias requeridas en los estudios y documentos previos establecidos por la entidad.

En constancia de lo anterior, suscribe la presente acta de verificación el día 05 de enero de 2022.

DIEGO FERNANDO ARDILA GOMEZ
Subgerencia Técnica Operativa.